

**Construcción discursiva del “yo” culpable en el conflicto armado colombiano**

Carlos Adrián Contreras Cueto y María Camila Suárez Estupiñán

Trabajo de Grado para optar al título de Licenciandos en Literatura y Lengua Castellana

Director

Giohanny Olave Arias

Doctor en lingüística

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Idiomas

Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

Bucaramanga

2024

### **Dedicatoria**

A nuestros padres, por su amor incondicional, su apoyo constante y sacrificio que ha sido la fuente de nuestra inspiración y fortaleza.

### **Agradecimientos**

A mis padres Marlene Cueto y Adriano Contreras les agradezco de corazón por su constante acompañamiento, amor y apoyo durante mi educación y en cada paso que he dado en mi vida. Han sido muy importantes en la realización de mis metas y sin ellos no hubiera podido culminar este camino.

- Carlos Contreras

A mis padres Gladys Estupiñán y José A. Suárez por su inquebrantable apoyo y amor a lo largo de mi vida y, especialmente, durante la realización de este sueño. Cada día su ejemplo de perseverancia y determinación me ha inspirado a superar obstáculos, sus consejos y su constante aliento han sido mi luz en los momentos más oscuros.

- Camila Suárez

A nuestra querida familia y amigos, quienes han compartido con nosotros este viaje y han sido nuestra red de apoyo en los momentos difíciles.

A nuestro director Giohanny Olave Arias, por mostrarnos lo sorprendente de los estudios del lenguaje y su influencia en la sociedad. Agradecemos su colaboración y conocimientos para el desarrollo de este proyecto. Sin su ayuda este trabajo no hubiera sido posible. A nuestros profesores, que han compartido su sabiduría y conocimientos, guiándonos en el camino del aprendizaje y formándonos profesionalmente.

**Tabla de contenido**

Introducción .....	11
1. Objetivos .....	16
1.1. Objetivo General .....	16
1.2. Objetivos Específicos .....	16
2. Cuerpo del trabajo .....	17
2.1. Marco referencial .....	17
2.1.1. Antecedentes .....	17
2.1.2. Bases Teóricas .....	20
2.1.3. Referente Legal .....	24
2.2. Método .....	25
2.2.1. Tipo de investigación .....	25
2.2.2. Hipótesis, variables e indicadores .....	25
2.2.3. Población y muestreo .....	26
2.2.4. Instrumentos de recolección de datos .....	30
2.2.5. Recursos y técnicas de análisis .....	32
2.3. Resultados .....	32
2.3.1. Rasgos suprasegmentales .....	32
2.3.1.1. Pausas .....	32
2.3.1.2. Aumento de volumen .....	36
2.3.1.3. Descenso de volumen .....	37

2.3.2. Rasgos kinésicos .....	38
2.3.2.1. Gestualidad... ..	38
2.3.2.1.1. Gestos del rostro. ....	38
2.3.2.1.2. Gestos con las manos. ....	39
2.3.2.2. Movimientos del cuerpo.....	42
2.3.3. Rasgos lingüísticos.....	44
2.3.3.1. Pronominalización. ....	44
2.3.3.2. Subjetivemas.....	45
2.3.3.3. Justificaciones .....	46
2.3.3.3.1. Culpa de los superiores.....	46
2.3.3.3.2. Culpa de las víctimas .....	47
2.3.3.3.3. Culpa del tamaño de la organización .....	48
2.3.3.3.4. Culpa de la naturaleza de la guerra .....	49
2.3.3.3.5. Culpa de la pérdida de los valores .....	49
3. Conclusiones.....	50
3.1. Rasgos suprasegmentales .....	50
3.2. Rasgos kinésicos .....	53
3.3. Rasgos lingüísticos.....	55
3.4. Concurrencias .....	61
3.5. Conclusiones finales.....	62
Referencias Bibliográficas .....	66

**Lista de Tablas**

Tabla 1. Variables .....	25
Tabla 2. Población y muestreo.....	26
Tabla 3. Códigos audiencia 1 farc.....	27
Tabla 4. Códigos audiencia 2 farc.....	27
Tabla 5. Códigos audiencia 3 farc.....	28
Tabla 6. Códigos costa Caribe militares.....	28
Tabla 7. Códigos Dabeiba militares .....	28
Tabla 8. Códigos Catatumbo militares.....	29
Tabla 9. Convenciones de transcripción.....	30

**Lista de Figuras**

Figura 1. Número de pausas .....32

Figura 2. Distribución de gestos con la mano .....39

Figura 3. Distribución de pronominalización .....43

Figura 4. Distribución de adjetivos.....44

**Lista de Apéndices**

**Ver apéndices adjuntos y pueden ser consultados en la base de datos de la Biblioteca UIS**

Apéndices A. Transcripciones audiencias

### Resumen

**Título:** Construcción discursiva del “yo” como culpable en el conflicto armado colombiano\*

**Autor:** Carlos Adrián Contreras Cueto, María Camila Suárez Estupiñán\*\*

**Palabras Clave:** Comparecientes, víctimas, audiencias de reconocimiento, discurso, enunciación, conflicto armado, culpa.

**Descripción:** El presente trabajo es una investigación de tipo exploratoria y tiene como objetivo realizar un análisis de corte documental sobre la construcción discursiva del sujeto como responsable de crímenes en el marco del conflicto armado colombiano. Esto por medio de un corpus conformado por los testimonios de ex miembros del antiguo secretariado de las FARC-EP y exmilitares implicados en los casos de los “falsos positivos” en las audiencias públicas de reconocimiento realizadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Se tomaron como principales referencias teóricas algunos estudios acerca de la enunciación, rasgos prosódicos y gestualidad. La investigación se llevó a cabo con parámetros cualitativos y se realizó a partir de tres niveles de análisis: categorías suprasegmentales, categorías kinésicas y categorías lingüísticas. De igual forma, la investigación concluyó que los comparecientes emplean diferentes recursos del lenguaje para facilitar su reconocimiento de responsabilidad o para desplazar la culpa por medio de varios tipos de justificación de los crímenes. Finalmente, se resalta el aporte que este trabajo hace a la conformación de un archivo testimonial a partir de las transcripciones de las audiencias estudiadas, contribuyendo de esta manera a fomentar que diferentes sectores sociales y académicos se acerquen a este material y proceso restaurativo que tiene una gran importancia para el país.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Idiomas. Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Director: Giohanny Olave Arias. Doctor en Lingüística.

### **Abstract**

**Title:** Discursive construction of the “self” as guilty in the Colombian armed conflict\*

**Author(s):** Carlos Adrián Contreras Cueto, María Camila Suárez Estupiñán\*\*

**Key Words:** appearing, victims, recognition hearings, discourse, enunciation, armed conflict, guilt.

**Description:** The present work is an exploratory research and its objective is to conduct a documentary analysis of the discursive construction of the subject as responsible for crimes in the framework of the Colombian armed conflict. This is done by means of a corpus made up of the testimonies of former members of the former secretariat of the FARC-EP and former members of the military involved in the false positive cases in the public hearings of recognition carried out by the Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Some studies on enunciation, prosodic features and gestures were taken as main theoretical references. The research was carried out with qualitative parameters and was based on three levels of analysis: suprasegmental categories, kinesics categories and linguistic categories. Likewise, the research concluded that the participants use different language resources to facilitate their recognition of responsibility or to displace guilt by means of various types of justification of the crimes. Finally, the contribution that this work makes to the creation of a testimonial archive from the transcripts of the hearings studied is highlighted, thus contributing to encourage different social and academic sectors to approach this material and restorative process that is of great importance for the country.

---

\* Degree Work

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Idiomas. Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Director: Giohanny Olave Arias. Doctor en Lingüística.

## Introducción

A lo largo de la historia de Colombia se han vivido diferentes conflictos armados y guerras civiles que han marcado al país y a su población. Específicamente, a partir de la década del 60 alrededor del territorio nacional empezaron a surgir grupos guerrilleros: “en 1962, el Ejército de Liberación Nacional (ELN); en 1965, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); en 1967, el Ejército Popular de Liberación (EPL); en 1974, el Quintín Lame; en 1975, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)” (Bernal y Moya, 2015, p. 88). Sumado a esto, años después surgieron los grupos paramilitares, otros perpetradores de la violencia que también influyeron en los problemas que se venían presentando en el marco del conflicto armado. Adicionalmente, en Colombia tomó fuerza y poder el narcotráfico, una actividad ilegal que ha ayudado a financiar grupos armados; por tanto, también hace parte de los actores que han suscitado la violencia.

Los constantes enfrentamientos entre dichos grupos armados y el Estado colombiano han dejado millones de víctimas en diferentes zonas del país, destruyendo familias, comunidades y pueblos. Este conflicto ha causado desplazamientos, violaciones, desapariciones, homicidios, y demás consecuencias del alzamiento en armas, afectando a civiles y campesinos que desafortunadamente viven en puntos invadidos por los grupos armados.

Igualmente, frente al crecimiento de los grupos armados al margen de la ley, en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se instaura una política de seguridad enfocada a enfrentar a los grupos guerrilleros y recuperar el control de territorio. Sin embargo, en esta época, a pesar de

que bajaron las masacres, surgieron ejecuciones extrajudiciales cometidas por algunos miembros de la fuerza pública. Estas consistían en hacer pasar civiles por guerrilleros muertos en combate para aparentar ante el país que se estaban dando resultados. Además, este proceder criminal se daba bajo una cuidadosa planeación con la colaboración de grupos paramilitares y algunas instituciones del Estado. Según datos de la Comisión de la Verdad (2022):

Entre 2002 y 2008 se registraron por lo menos 6.402 víctimas de ejecuciones extrajudiciales en 31 departamentos del país, perpetradas bajo esta modalidad. A pesar de que existe un subregistro de épocas anteriores, según la JEP, ese periodo agrupa el 78 % del total de las ejecuciones extrajudiciales de las que hay registro en el periodo comprendido entre 1978 y 2016 (8.208 personas asesinadas en ese tipo de acciones). (P. 131).

Por ende, estas ejecuciones extrajudiciales conocidas como “los falsos positivos” contribuyeron al aumento de las cifras de víctimas en el conflicto armado en Colombia.

Por todo lo anterior, el Estado colombiano en sus distintos períodos gubernamentales, con la intención de promover la paz y acabar la violencia entre los grupos armados, ha hecho varios intentos de negociación para terminar con el conflicto armado en el país. Por ejemplo, durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) con el surgimiento de la Unión Patriótica, se buscó reinsertar a los guerrilleros a la sociedad. También, los diálogos realizados por el gobierno del expresidente Andrés Pastrana (1998-2002), que tuvieron lugar en el Caguán en el año 1997. Así mismo, bajo la administración de Juan Manuel Santos (2010-2018) se llevaron a cabo los diálogos para el proceso de paz en la Habana, Cuba, los cuales fueron culminados en el año 2016.

En ese orden de ideas, en un intento de reincorporar a quienes dejaron las armas como parte del acuerdo de paz entre las FARC- EP y el Estado nacional, se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con la finalidad de encontrar la verdad acerca de lo sucedido en el conflicto, juzgar a los excombatientes, reparar a las víctimas y de pactar la no repetición de la violencia. Dicha reparación se hace por medio de audiencias públicas en las que participan víctimas y comparecientes, que buscan que los perpetradores de la violencia le respondan al país sobre la verdad de sucesos que aún no están claros, y reconozcan su participación en hechos de lesa humanidad: “La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera”. (JEP, 2023, párr. 2). Así mismo, los miembros de la fuerza pública que participaron en las ejecuciones extrajudiciales o en “los falsos positivos” también se sometieron a este proceso jurídico y restaurativo.

Por tal razón, en este proyecto de investigación se plantea como pregunta-problema: ¿Cómo el sujeto se construye discursivamente a sí mismo como culpable en las audiencias públicas de reconocimiento de la JEP?

La pertinencia de este proyecto radica en la necesidad de aportar material investigativo centrado en el análisis de los mecanismos discursivos utilizados por perpetradores de crímenes de lesa humanidad al momento de asumir la responsabilidad de esos hechos. Esto debido a los pocos estudios existentes, ya que las investigaciones sobre los discursos de personas implicadas en relaciones de violencia se han enfocado en el discurso de la víctima.

Así mismo, es necesario reconocer que gracias a los acuerdos de paz firmados por el Estado colombiano con las extintas FARC-EP en el año 2016 y en el marco de las audiencias de reconocimiento realizadas en la JEP, el país ha tenido la oportunidad de conocer y aclarar diversos sucesos del conflicto armado por medio del testimonio de varios excombatientes. El esclarecimiento de la verdad es una de las principales metas del proceso llevado tanto con exguerrilleros, con exparamilitares y con miembros de la fuerza pública. Los testimonios de estos actores armados tienen una función reparativa para las víctimas y para la sociedad en general, ya que aportan datos sobre los motivos de los crímenes, la ubicación de fosas comunes o de personas desaparecidas, así como información que puede contribuir con la justicia. Es por ello que se hace necesario que desde los distintos sectores de la sociedad se conozcan los resultados del reconocimiento de la verdad y se promueva su divulgación para apoyar otro de los grandes objetivos del acuerdo de paz: la no repetición.

Adicionalmente, es fundamental destacar la importancia que este proyecto tiene para desarrollar procesos centrados en el análisis del lenguaje y en los discursos realizados por hablantes en una situación comunicativa específica. Por lo tanto, este trabajo se propone contribuir al fortalecimiento de competencias científicas esenciales en el perfil profesional del docente de español, pues este debe tener una mirada crítica hacia el lenguaje, situaciones de comunicación, los discursos de los hablantes y las formas en que estos se materializan, ya sea en forma oral o escrita. Es por ello que, antes de enseñar en el aula los diferentes elementos y procesos en torno a la lengua, el profesor de español debe analizar, reflexionar y comprender los procesos lingüísticos para ser capaz de desarrollar con dimensión crítica y política la competencia comunicativa.

Sumado a ello, este trabajo se destaca por representar un aporte fundamental para la construcción de un archivo de testimonios de excombatientes. La organización y el registro de las declaraciones de los actores armados del conflicto, permite conformar una base de datos que ayude a las personas interesadas a analizar de forma más clara la responsabilidad por los crímenes y el aporte a la verdad en el marco de las audiencias de la JEP.

## **1. Objetivos**

### **1.1. Objetivo General**

Analizar cómo el sujeto se construye discursivamente a sí mismo como culpable de crímenes en el conflicto armado colombiano en las audiencias públicas de reconocimiento de la JEP.

### **1.2. Objetivos Específicos**

Identificar los procesos de enunciación de la culpa usados por los comparecientes en las audiencias públicas de reconocimiento de la JEP.

Relacionar mecanismos discursivos usados por los comparecientes con el aporte a la construcción de verdad acerca de lo ocurrido en el conflicto.

## 2. Cuerpo del trabajo

### 2.1. Marco referencial

#### 2.1.1. Antecedentes

Desde hace décadas, el estudio y la compilación de datos, hechos, testimonios y documentos del conflicto armado en Colombia ha sido un tema que se ha trabajado en varias investigaciones desde distintas ciencias humanas. Para el país, ha sido necesario hacer un recorrido histórico que reúna los años en que se vivió fuertemente la violencia en Colombia. Por tal motivo, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) recoge los testimonios de las víctimas del conflicto armado, la historia de surgimiento de los actores, los acuerdos y procesos para la construcción de la paz en el país:

El CNMH busca reunir y recuperar los testimonios orales, textos, documentos o cualquier información que permita reconocer los hechos de violencia y que permita visibilizar y dignificar a las víctimas del conflicto armado, a sus familiares y demás personas que hayan intentado prevenir estas violaciones a los derechos humanos. (CNMH, 2023, Párrafo. 2).

De este modo, es posible encontrar documentos que nos presentan las voces de las víctimas que sirven como material de estudio para investigaciones. Estas voces pueden ser clasificadas desde dos perspectivas: a partir de los testimonios de las víctimas del conflicto armado, en donde se hace la reconstrucción de hechos que tuvieron lugar en un pueblo o lugar específico; por ejemplo: *La masacre del salado: esa guerra no era nuestra* (CNMH, 2009). Por otro lado, la

perspectiva de quiénes han sido los que promueven y ejercen la violencia hacia la población colombiana, a partir de la desmovilización, acuerdos entre Estado - guerrillas, reintegración social y lo que viene después de que los grupos al margen de la ley dejen las armas. Un ejemplo son los textos: *Desmovilización y reintegración para militar panorama pos-acuerdos con las AUC* (CNMH, 2015); *Grupos Armados Pos desmovilización” (2006 - 2015) “Trayectorias, rupturas y continuidades* (CNMH, 2016), entre otros.

Así mismo, en la Comisión de la Verdad se creó el Sistema de Información Misional (SIM), el cual consiste en procesos de sistematización que ayudaron en la recopilación, organización y transcripción de testimonios de víctimas del conflicto armado alrededor del territorio, con el fin de tener una base de datos que recoja información que pueda ser consultada de forma rápida y eficaz:

El SIM nació de la necesidad de registrar, ordenar, procesar y proteger los resultados de la escucha y el conocimiento producido durante su mandato [el de la Comisión de la Verdad], junto con los aportes entregados por las organizaciones e instituciones, para poderlos compartir y consultar de forma ágil, ordenada y remota. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición., 2023, P. 15).

En dicho proceso de sistematización de información se hizo la transcripción de las entrevistas que recogen los testimonios de las víctimas. También, se agruparon los datos de manera que algunos conceptos muestran características de una región o zona. Además, el equipo analítico hizo un análisis lexicométrico que permitió reconocer patrones en las víctimas de determinado lugar.

Cabe resaltar que, aunque el CNMH es dónde se ha encontrado un gran número de voces que hicieron parte, de alguna forma, del conflicto armado en Colombia, en el presente apartado se abordarán los antecedentes a partir de trabajos investigativos focalizados en los actores del conflicto armado que prestan mayor atención al manejo de lenguaje.

Por esa razón, otro documento que vale la pena destacar del CNMH es *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (2020), el cual es una compilación de relatos de diferentes personas que vivieron la violencia en el país. Así mismo, *Construcción discursiva de las víctimas en el conflicto armado en Colombia* (Ramírez, 2021) es una investigación orientada hacia el análisis crítico del discurso que da respuesta a cuáles son las formas de construcción discursiva de mujeres, niños y jóvenes. Dicho análisis se interesa por el significado que existe más allá de las estructuras gramaticales, incluyendo el contexto político y social, enfocado hacia las relaciones de poder:

Asumir este compromiso a través del discurso implicó la construcción de significados, que identificaron formas de control y dominación a la población civil. Esta investigación arroja datos que ayudan a la discusión y reflexión frente a las implicaciones y representaciones de las víctimas, para la construcción social. (Ramírez, 2021, p. 58)

Por otro lado, fuera del CNMH se han hecho estudios como “Pronominalización personal en el discurso de docentes víctimas del conflicto armado colombiano” (Olave, Cisneros y Gómez, 2021) que plantea una investigación enfocada hacia la auto-enunciación en el discurso de profesores víctimas del conflicto armado en el municipio de El Paujil, Caquetá. En dicha investigación se observa que la experiencia individual y colectiva es pronominalizada en primera persona; por lo tanto, se evidencia que el análisis discursivo se ha centrado en el singular, por ello,

se podría direccionar un análisis hacia los mecanismos de enunciación en plural por parte de los actores del conflicto armado, como lo exponen los autores: “aunque en este estudio se abordó el análisis de pronombres explícitos para la comprensión de la autoenunciación, queda pendiente revisar el comportamiento del plural en las formas pronominales y verbales”. (p. 14).

En conclusión, se demuestra que el campo de vacancia en los antecedentes presentados es el análisis de la auto enunciación y otros fenómenos discursivos. Adicionalmente, se reconoce que hace falta ahondar más en el estudio de la construcción discursiva de los actores armados del conflicto, es decir, los responsables de actos ilegales y violentos que afectaron la integridad de otras personas.

### ***2.1.2. Bases Teóricas***

Con el propósito de apoyar teóricamente al desarrollo de esta investigación, en el presente apartado se abordarán fundamentos conceptuales concernientes a la teoría de enunciación, la gestualidad y la suprasegmentalidad.

En lo que respecta a los estudios de la enunciación (Benveniste, 1971; Filinich, 1998; Kerbrat-Orecchioni, 1980; Ducrot, 1988; García Negroni y Tordesillas, 2022), el lenguaje no solo es una herramienta para facilitar la comunicación o para representar la realidad, sino que es una forma en que la persona que habla, también llamada locutor o enunciador, puede construirse a sí mismo. El enunciador en su discurso deja huellas lingüísticas que evidencian que es una persona y por ende existe, en palabras de Benveniste (1971): “Es en y por el lenguaje como el hombre se constituye como sujeto; porque el solo lenguaje funda en realidad, en su realidad que es la del ser, el concepto de “ego”.” (p.180). Es decir, la enunciación es un proceso en el que el individuo se

transforma a un estado de “persona” por medio de la apropiación del lenguaje para volverse un sujeto discursivo.

Por tal motivo, al tomar como fundamento teórico esta visión de la enunciación, es necesario abordar el funcionamiento de los pronombres personales, en especial el “yo” y el “tú”, ya que es desde el “yo” donde se origina el discurso que va dirigido a un “tú”, por lo que la primera posición es conocida como enunciador y la segunda como enunciatario (Culioli, 1985). Sin embargo, hay que tener en cuenta que tanto el “yo” como el “tú” no se refieren a una persona en particular o a un sujeto empírico, sino que se remiten a los sujetos manifestados en los aspectos enunciativos que están dentro de la realidad del discurso (Benveniste, 1971).

Dicho plano existencial en el que se manifiesta la presencia discursiva del enunciador y enunciatario es denominado instancia de la enunciación; al respecto Filinich (1998) afirma:

La instancia de la enunciación se constituye como una estructura dialógica que es causa y efecto del enunciado, independiente de todo soporte empírico preexistente, y que es pasible de ser reconstruida mediante una actividad de interpretación que saque a luz los rasgos que la caracterizan. (p.43).

Al centrar la investigación en el plano enunciativo se hace necesario analizar diferentes rasgos que se materializan en el discurso, es decir, las marcas lingüísticas que deja el enunciador. Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de esas huellas lingüísticas, Kerbrat-Orecchioni (1980) analiza el efecto subjetivo de las unidades léxicas y les da el nombre de “subjetivemas”. La autora hace una clasificación de sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios para ubicarlos en una escala subjetiva y les asigna una propiedad afectiva, evaluativa, axiológica o modalizante.

Aunque las posiciones principales dentro de la instancia de la enunciación sean el “yo” y el “tú”, hay que tener en cuenta que dentro de un mismo enunciado puede identificarse la presencia de los pronombres personales en tercera persona, llamados por Benveniste (1971) como la “no persona” por no poder asumir la responsabilidad de lo enunciado, así como la presencia de más enunciadores o de diferentes puntos de vista. Uno de los pioneros en analizar dentro del ámbito textual la presencia de diferentes voces dentro de un mismo discurso fue Bajtín (1986) y lo denominó “Polifonía”.

Oswald Ducrot (1988) retoma el concepto de polifonía propuesto por Bajtín, pero, en vez de centrarse en los géneros literarios, lo adapta al análisis enunciativo. Ducrot afirma que en un solo enunciado se posicionan más de un solo enunciador y que es gracias a esa presencia de varias voces que el enunciado puede cobrar sentido. El enunciador puede incorporar otras voces por medio de recursos lingüísticos como aserciones, citas, negaciones o funciones adversativas. Por lo tanto, no solo basta con analizar lo directamente dicho por el sujeto discursivo, sino que también se deben considerar la función que cumplen las diferentes voces que son traídas al discurso.

Sumado a ello, Kerbrat-Orecchioni (1980) analiza los distintos usos del “nosotros” en los que el “yo” puede enunciarse junto con otros pronombres para generar diferentes efectos performativos. Se identifica el “nosotros inclusivo”, en el que el sujeto individual se incluye dentro de un grupo para protegerse. Además, está el “nosotros exclusivo” en donde se hace un distanciamiento de la tercera persona en singular o plural (él, ella-ellos, ellas). Así mismo, se

encuentra el “nosotros extensivo”, que incluye al “yo”, “tú”, “ellos” para buscar presentar un interés particular como un interés global.

De igual manera, en el discurso oral se hacen presentes una serie de recursos prosódicos como entonación, melodía, cambios de ritmo, velocidad, volumen y pausas. Para Martín y Portoles (1999) estos rasgos suprasegmentales cumplen un papel fundamental como marcadores discursivos que ayudan a la coherencia y cohesión del mensaje. Así mismo, estos rasgos permiten comprender la intención del hablante, pues los distintos usos de la entonación permiten saber si una oración es una afirmación o una interrogación. Además, los diferentes matices de la voz ayudan a expresar las emociones del enunciador o el grado de importancia que se le atribuye a una palabra o frase.

Por otro lado, hay que tener presente que la comunicación humana no solo se hace con elementos orales, sino que también puede darse con expresiones no verbales, con gestos faciales o movimientos del cuerpo. Según varios autores (McNeill 1992, 2005; Krauss, Yihsiu, Purmin, 1996; Golding-Meadow, 1999), los gestos están relacionados con el discurso verbal y pueden acompañar y reforzar lo que se está enunciando, así como ser independientes del lenguaje oral y portar su propio significado.

Así mismo, McNeil (1992, 2005), retomando los estudios de Kendon (1988) sobre relaciones de continuidad entre el habla y lo gestual, establece que existen cuatro tipos de gestos: en primer lugar, los icónicos, los cuales tienen una relación directa con lo enunciado y crean una imagen que representan objetos o acciones. En segundo lugar, los rítmicos son movimientos repetitivos con la mano que acompañan el ritmo del habla para resaltar algo, es decir, se relaciona

con lo prosódico. En tercer lugar, los deícticos, que se usan para señalar algún punto espacial en específico. Y por último los gestos metafóricos; estos, a diferencia de los icónicos, buscan representar conceptos o ideas abstractas. Dentro de estos últimos también pueden estar los llamados gestos emblemáticos, ya que suelen tener un significado culturalmente aceptado por la mayoría de los miembros de una comunidad; por ejemplo, el pulgar arriba indica que se está de acuerdo con algo.

En conclusión, es necesario resaltar que, aunque la mayoría de las teorías expuestas son de los 80 y los 90, los estudios sobre la enunciación se siguen desarrollando; por ejemplo, Garcia Negroni y Tordesillas (2022) hacen un recorrido bibliográfico de diferentes autores y analizan la relación entre polifonía y argumentación, así como las funciones de la modalidad. Por ende, la teoría de la enunciación es un enfoque teórico pertinente para el análisis de la construcción discursiva del reconocimiento de crímenes en el conflicto armado interno.

### ***2.1.3. Referente Legal***

Dentro de las leyes que conforman el marco normativo de la JEP se destaca la Ley 1957 de 2019 (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz), la cual en su artículo 111, numeral 25, establece que la secretaría ejecutiva de la JEP tiene la responsabilidad de: “Diseñar, proponer e implementar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas a la ciudadanía y de herramientas de gestión, transmisión y difusión de datos y conocimientos”. Así mismo, en el numeral 35, de la misma ley, se dispone: “Diseñar e implementar estrategias y herramientas que sean necesarias para la difusión de resultados, naturaleza e imagen de la JEP”. A Partir de esto se instaura la Estrategia de Comunicaciones que gestiona y autoriza la producción y la divulgación de la información pública generada en la JEP a los sectores sociales

interesados. Por lo tanto, el presente trabajo investigativo se acoge a lo permitido por la legislación colombiana en cuanto al libre acceso de la información que es de interés académico. De igual forma, los responsables de este trabajo nos comprometemos con el tratamiento ético de los datos, los cuales serán usados únicamente en el estudio propuesto como trabajo de grado para optar el título de licenciados en literatura y lengua castellana.

## **2.2. Método**

### ***2.2.1. Tipo de investigación***

Teniendo en cuenta que el propósito del siguiente trabajo es hacer un análisis de los discursos de los excombatientes del conflicto armado colombiano, presentes en testimonios orales en las audiencias de reconocimiento de la JEP, y que este es un objeto de estudio que no ha sido suficientemente abordado, la investigación se enmarca bajo un enfoque exploratorio. La finalidad de este tipo de investigación consiste en identificar, analizar y categorizar características y variables para plantear nuevas bases conceptuales o generar nuevas preguntas que permitan ampliar la discusión científica sobre el tema (Yuni y Urbano, 2014). Sumado a ello, se emplea una perspectiva metodológica de orden cualitativo con análisis de corpus de datos orales transcritos para su interpretación. Además, se usará la clasificación gestual propuesta por McNeill (1992, 2005).

### ***2.2.2. Hipótesis, variables e indicadores***

Debido a que esta investigación se realiza bajo un enfoque exploratorio por la poca información existente respecto al tema estudiado, no se pueden plantear una serie de hipótesis. Sin embargo, a continuación, se presenta una matriz de variables:

**Tabla 1.**

*Variables*

<b>Variables independientes</b>	<b>Variables dependientes</b>		
	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnica e instrumentos</b>
Audiencias públicas de reconocimiento de verdad de la JEP.	Enunciación	-Pronominalización -Subjetivemas -Polifonía	-Selección de ciertos testimonios -Transcripciones
	Paraverbalidad	-Elementos gestémicos -Elementos suprasedgmentales	

**2.2.3. Población y muestreo**

Los criterios delimitados para la selección del corpus tuvieron en cuenta que los testimonios pertenecieran a ex miembros de algún grupo actor del conflicto armado, ya sea de las FARC-EP o de la fuerza pública. Además, los testimonios debían hacer parte de las audiencias públicas de reconocimiento de verdad de la JEP. Hay que aclarar que la JEP hace una clasificación de estas audiencias por casos y se hacen en diferentes fechas alrededor del territorio nacional. Por lo tanto, de las ocho audiencias públicas realizadas hasta el momento por la JEP, para la muestra de esta investigación se seleccionaron las siguientes:

**Tabla 2***Población y muestreo*

<b>Audiencias</b>	<b>Fechas</b>	<b>Comparecientes seleccionados</b>
Tres audiencias del Caso 01: Secuestros de las Farc-EP. Realizadas en la biblioteca Virgilio Barco en Bogotá.	21, 22, 23 de junio de 2022	Último secretariado de las Farc-ep: Rodrigo Londoño alias “Timochenko”, Milton Toncel alias “Joaquín Gómez”, Rodrigo Granda alias “Ricardo Téllez”, Jaime Alberto Parra Rodríguez alias “Mauricio Jaramillo” o “El médico”, Jorge Torres Victoria alias “Pablo Catatumbo”, Félix Antonio Muñoz Lascarro alias “Pastor Alape” y Julián Gallo Cubillos alias “Carlos Antonio Lozada”
Caso 03: Falsos positivos, subcaso Catatumbo. Realizada en Ocaña, Norte de Santander.	26 de abril de 2022	Exmiembros del ejército: Néstor Guillermo Gutiérrez, suboficial. Daladier Rivera Jácome, oficial. Juan Carlos chaparro, oficial. Rubén Darío Castro Gómez, oficial. Santiago Herrera Fajardo, coronel. Rafael Antonio Urbano Muñoz, suboficial.
Caso 03: Falsos positivos, subcaso Costa Caribe. Realizada en Valledupar, Cesar.	18 de julio de 2022	Exmiembros del ejército: Yeris Andrés Gómez Coronel, soldado. Manuel Valentín Padilla, agente de inteligencia externa. Heber Hernán Gómez Naranjo, oficial- teniente coronel. José de Jesús Rueda Quintero, sargento segundo. Juan Carlos Soto Sepúlveda, soldado profesional.

Caso 03: Falsos positivos, subcaso Dabeiba. Realizada en Dabeiba, Antioquia.	27 de junio de 2023	Exmiembros del ejército catalogados como máximos responsables: Edie Pinzón Turcios, en la época de los hechos era comandante del batallón contraguerrillas número 26 arahuacos. Yair Leandro Rodríguez, teniente. Hermes Mauricio Alvarado, capitán. Jaime Coral Trujillo, sargento. Levis Contreras, soldado profesional. Efraín Enrique Prada Correa, coronel. William Andrés Capera, sargento. Fidel Iván Ochoa Blanco, sargento.
--	---------------------	---

Así mismo, para facilitar la citación de fragmentos de las transcripciones, se generó una serie códigos para identificar a los comparecientes, como se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 3**

*Códigos audiencia 1 FARC*

Audiencia 01 Dia 1 FARC	
AIRL	Rodrigo Londoño Echeverry
AIPC	Pablo Catatumbo
AIJG	Julián Gallo Cubides
AIPA	Pastor Alape Lascarro
AIMT	Milton Toncel Redondo

**Tabla 4**

*Códigos audiencia 2 FARC*

Audiencia 02 Dia 2 FARC	
AERL	Rodrigo Londoño Echeverry
AEPC	Pablo Catatumbo

AEJG	Julián Gallo Cubides
AEPA	Pastor Alape Lascarro
AEMT	Milton Toncel Redondo
AERG	Rodrigo Granda
AEJP	Jaime Parra

**Tabla 5***Códigos audiencia 3 FARC*

Audiencia Dia 03 FARC	
ATRL	Rodrigo Londoño
ATPC	Pablo Catatumbo
ATJG	Julián Gallo
ATPA	Pastor Alape
ATMT	Milton Toncel
ATRG	Rodrigo Granda
ATJP	Jaime Parra

**Tabla 6***Códigos audiencia Costa Caribe militares*

Audiencia falsos positivos Costa Caribe	
ACYG	Yeris Andrés Gómez
ACMP	Manuela Valentín Padilla
ACHG	Heber Hernán Gómez
ACJR	José de Jesús Rueda
ACJS	Juan Carlos Soto

**Tabla 7***Códigos audiencia Dabeiba militares*

Audiencia falsos positivos Dabeiba	
ADET	Edie Pinzón Turcios

ADYR	Yair Leandro Rodríguez
ADHA	Hermes Mauricio Alvarado
ADRB	Richard de Jesús Barroso
ADJT	Jaime Trujillo
ADLC	Levis Contreras
ADEP	Efraín Enrique Prada
ADWC	William Andrés Capera
ADFO	Fidel Iván Ochoa

**Tabla 8**

*Códigos audiencia Catatumbo militares*

Audiencia falsos positivos Catatumbo	
AKNG	Néstor Guillermo Gutiérrez
AKDR	Daladier Rivera
AKJC	Juan Carlos Chaparro
AKRC	Rubén Darío Castro
AKSH	Santiago Herrera Fajardo

Es necesario mencionar que, con la intención de cubrir de manera homogénea a los actores armados, esta parte del corpus se realizó con un muestreo intencional, lo que permitió escoger el mismo número de audiencias entre ex miembros de las FARC-EP y exmiembros de las fuerzas militares. Sin embargo, no se pudo incluir a los exparamilitares, ya que hasta el momento la JEP no ha realizado audiencias públicas de reconocimiento con estos grupos.

#### **2.2.4. Instrumentos de recolección de datos**

En total se analizaron seis audiencias públicas de reconocimiento que son de libre acceso en el portal web de la JEP y en su perfil de YouTube:

-Caso 03-Audiencia de Reconocimiento Subcaso Costa Caribe:  
<https://www.youtube.com/watch?v=156xO5x9j3Y&list=WL&index=13&t=6030s>

-Audiencia de Reconocimiento de Verdad - Dabeiba, Antioquia:  
<https://www.youtube.com/watch?v=xb1W PggE8U&list=WL&index=14>

-Audiencia de Reconocimiento por 'falsos positivos' en el Catatumbo:  
<https://www.youtube.com/watch?v=ERLTlefQWFw&list=PLbtegW3d3L4KerLKcosDcd9FpE8CPOJVK&index=3>

-Audiencia de Reconocimiento Caso 01 (Secuestros de las Farc-EP):  
<https://www.youtube.com/watch?v=KckiSIEZRcY&list=PLbtegW3d3L4IAUQrIcYb8-ADAD1FDPmLc>

-Día 2- Audiencia de Reconocimiento- secuestros económicos perpetrados por las Farc-EP:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Q1T1GrAanU&list=PLbtegW3d3L4IAUQrIcYb8-ADAD1FDPmLc&index=2>

-Día 3- Audiencia de Reconocimiento- secuestros por control territorial perpetrados por las Farc-EP:  
<https://www.youtube.com/watch?v=yhy5DP1sR4&list=PLbtegW3d3L4IAUQrIcYb8-ADAD1FDPmLc&index=3>

De igual forma, los testimonios de los comparecientes en las audiencias fueron transcritos por medio de una transcripción manual. Las convenciones que se usaron al momento de hacer las transcripciones y marcar los rasgos a analizar fueron las siguientes:

**Tabla 9**

*Convenciones de transcripción*

°°	Dos signos de grado encierran fragmentos de habla con volumen más bajo respecto del habla previa
Sí	Una sílaba o palabra en mayúsculas registran fragmentos de habla con volumen más alto respecto del habla previa
(0.8)	Un número entre paréntesis indica la longitud de un silencio en décimas de segundo (p.ej., ocho milésimas de segundo)
	Indica una pausa corta que hace parte del habla

//	Indica un movimiento kinésico (rostro, cuerpo y manos)
[ ]	Entre corchetes aclaración de una información necesaria para entender el resto del apartado

### 2.2.5. *Recursos y técnicas de análisis*

Para la codificación de datos se empleó la aplicación Atlas.ti Web versión 23. Esta permitió realizar un análisis de frecuencias y observar cuadros de concordancias. De igual forma, estos gráficos permitieron organizar y presentar la información para facilitar el análisis interpretativo. Además, se realizó una codificación abierta o línea por línea, ya que esta permitió segmentar y analizar más a profundidad palabras o expresiones individualmente por su significado para asignarles una categoría conceptual o semántica que tenga relación con la pregunta de investigación (Flick, 2007).

## 2.3. Resultados

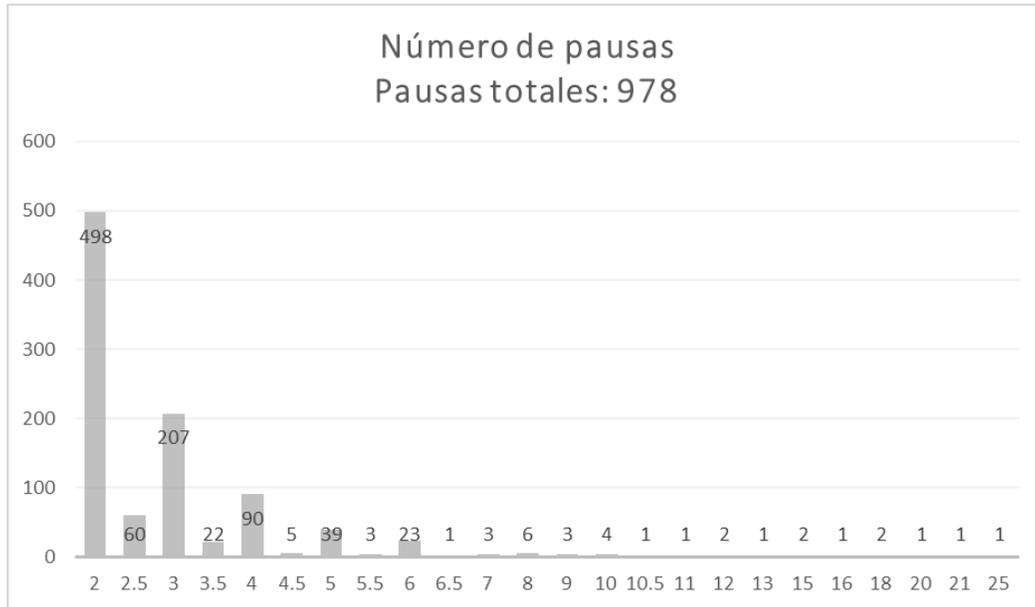
### 2.3.1. *Rasgos suprasegmentales*

**2.3.1.1. Pausas.** Se decidió analizar las pausas que tuvieron una duración de más de dos segundos, ya que se pudo observar que las que duraron menos tiempo hacían parte de los intervalos de habla normales que hace un hablante en su discurso y no presentaban elementos de interés para los objetivos de este estudio. Adicionalmente, se tuvo en cuenta el lugar de procedencia de los hablantes, ya que algunos hablaban con mayor velocidad y otros lo hacían de una manera más lenta.

A continuación, en la figura 1 se muestra el número total de pausas encontradas y la cantidad de pausas por segundos:

**Figura 1.**

*Número de pausas*



Sumado a ello, al reconocimiento de crímenes le antecede una pausa de 2 o más segundos. No hay consistencia entre la duración de la pausa y el reconocimiento del crimen, pero se observó que las pausas eran usadas por los hablantes antes y/o después de hacer un reconocimiento y descripción de los acciones o crímenes de lesa humanidad que causaron dolor a las víctimas, como se ve en el siguiente ejemplo:

ACYG: el batallón estaba combatiendo a la insurrección (sic) | donde solo estamos asesinando a personas inocentes que no tenían nada que ver con el conflicto armado (10) yo sé el dolor grande que le ha dejado a las víctimas en todos los casos

Se observa que antes de la pausa de 10 segundos el compareciente manifiesta que asesinaron a personas que no tenían nada que ver con el conflicto; mientras que después hace el reconocimiento del dolor que le ha dejado a todas las víctimas de los diferentes casos.

Así mismo, las pausas se hacían presentes al momento de hacer referencia a las víctimas o a sus familiares de forma general o a una en específico que se encontraba o no en la sala. En ocasiones los comparecientes mencionaban el nombre propio de las víctimas:

AEPC: del hijo del poeta Carranza (2) de la del hermano de María Mercedes Carranza (16) es que nos metimos con el arte con la cultura

Tanto antes como después de las pausas de 2 y 16 segundos el compareciente hace mención del nombre propio de una víctima, así como el nombre de su familiar. Esta recurrencia se puede ver en este otro ejemplo:

ACYG: porque ellos no eran ni paramilitares| ni guerrilleros (25) los familiares presentes Azucena Flores y Yesenia Flores| sus familiares (4) no eran guerrilleros y no pertenecían a ningún grupo armado ilegal

Del mismo modo, en el fragmento anterior se evidencia la tendencia de los comparecientes por querer “limpiar” el nombre de las personas que asesinaron, ya que en el marco del conflicto armado se hicieron pasar a civiles y personas inocentes como pertenecientes a un grupo al margen de la ley, lo que dio como resultado una estigmatización social por parte de la comunidad que también llegó a afectar a los familiares. La descripción de las consecuencias físicas, económicas y/o psicológicas en las familias de las víctimas secuestradas o asesinadas es un tema recurrente en el corpus que tampoco está exento de pausas:

ADYR: destrocé una familia (2) dejé (4) una esposa sin su esposo (2) dejé unas hijas sin su padre (2) dejé (2) unos padres

sin su hijo (9) Impedí que un hombre trabajador continuara cultivando su tierra y haciendo de ella un mejor lugar

Del mismo modo, se encontraron pausas en fragmentos en donde los comparecientes intentaban justificar sus acciones, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

AIMT: Cuando se está inmerso en un conflicto social armado como el que se vivió (3) Se sufre desde el punto de vista humano-cierta involución (2) porque el espacio de racional es ocupado por la razón que impone las armas (2) y la fuerza de nuestros argumentos reside en el poder destructivo y fuego de las mismas

En este caso, se puede ver que el compareciente usa una pausa de 3 segundos y otras 2 de 2 segundos cuando intenta justificar sus acciones. Se culpa a la naturaleza violenta de la guerra como factor que causa la “involución” o supresión de la razón y los valores morales, lo que les hizo cometer las violaciones de derechos humanos a inocentes.

Por otro lado, específicamente en los fragmentos de los exmilitares, se observó que las pausas se hacen presentes cuando los comparecientes se culpan por no haber denunciado las prácticas que se hacían en cuanto a falsos positivos. Además, se menciona el cargo de conciencia por no haber seguido los valores del ejército:

ADEP: mi misión que me había entregado las armas de la República| era cuidarlos| no atacarlos no traer dolor| pero hice todo lo contrario (8) me sumé a esas prácticas que ya tenía el batallón (3) aportando mis conocimientos del área

Se observa que antes de la pausa de 8 segundos el compareciente se recrimina por no haber seguido el deber de proteger a la población civil. Seguidamente, después de la pausa de 8 segundos, así como de una de 3 segundos, acepta su participación directa en los crímenes.

**2.3.1.2. Aumento de volumen.** Se identificaron 260 momentos en que los comparecientes enunciaban fragmentos de su discurso con un volumen más alto respecto al tono que estaban empleando. Se pudo observar que el incremento del volumen se hacía para distintos propósitos, como el enunciar algún pronombre personal y asumir la responsabilidad, tal como se ve en el siguiente ejemplo:

AEPA: YO asumo toda la responsabilidad individual y colectiva por la práctica del secuestro

En la grabación se pudo escuchar que el compareciente elevó el tono de la voz para enfatizar que estaba haciendo un reconocimiento individual desde el “yo”. Así mismo, se pudo ver que se resaltó el pronombre “nosotros” para reconocer un crimen:

ADWC: ya que los cuerpos de las víctimas DE LAS PERSONAS ASESINADAS POR NOSOTROS| era el resultado de mostrarles a nuestros comandantes que se estaba cumpliendo el objetivo

Por otro lado, los comparecientes elevaron el tono de la voz para destacar acciones o verbos con una mayor carga de responsabilidad, por ejemplo:

ACJS: mi teniente Álvarez me da la orden que lo asesinara y lo ASESINÉ

Se evidenció que el hablante hizo énfasis en el verbo *asesinar* conjugado en primera persona singular del pretérito perfecto simple. De igual forma, los comparecientes elevaron la voz

para mencionar consecuencias que afectaron a las familias de las personas asesinadas o secuestradas, como se ve en el siguiente ejemplo:

AEJG: produjeron enormes traumas psicológicos que ROMPIERON ese tejido familiar

Sumado a ello, los comparecientes también elevaron la voz para corregir eufemismos que planeaban usar, pero decidieron cambiarlo por una palabra con una connotación negativa mayor:

AERG: EN LUGARES DONDE SE COMETIERON rretencio...SECUESTROS DE PERSONAS

Adicionalmente, se destacó que los comparecientes resaltaron con un tono de voz más alto aclaraciones en cuanto a mentiras que dijeron sobre las víctimas, como que pertenecían a un grupo armado:

ACYG: quiero dejar claro que el señor DAIVER JOSÉ MENDOZA NO ERA GUERRILLERO y ni tampoco hubo combate

Se evidenció que en su discurso intentaban reparar los daños que sufrieron las víctimas por la estigmatización, producto de haberlas relacionado con un grupo armado ilegal, dejando su imagen manchada en la sociedad.

**2.3.1.3. Descenso de volumen.** Se logró identificar 164 momentos en que los comparecientes enunciaban fragmentos de su discurso en un tono más bajo respecto al que estaban usando. Se registró que los hablantes bajaban el tono de voz cuando hacían un reconocimiento de la responsabilidad en crímenes de lesa humanidad o describían un hecho o acción ilegal que cometieron:

ACMP: como bajas en combate| °responsabilidad por la cual participé° en el encubrimiento muerte de personas que fueron falsamente presentadas como bajas en combate

El compareciente bajó la voz al asumir su responsabilidad y participación al encubrir una muerte. De igual forma, este mismo propósito para bajar la voz se pudo ver en el siguiente ejemplo, en dónde el hablante, en un tono más bajo, confesó los crímenes que realizó:

AEMT: sé que con este tipo de orientaciones instrumelanti...ee..instruinstrumentalizamos °y mercantilizamos seres humanos°

Por otro lado, los comparecientes emplearon un tono más bajo cuando pedían perdón y hablaban de la reconciliación, como se ve en el siguiente ejemplo:

AEPA: °pidiéndole al país que ojalá algún día podamos reconciliarnos°

Sumado a ello, los comparecientes bajaban la voz cuando hacían mención de otro grupo armado con el que tenían algún tipo de relación:

ACJR: porque no conocía aquí a nadie en el César| pero a mí ya me conocían| porque me llegaban al área de operaciones con nombre propio ¿Quiénes? °los paramilitares°

### **2.3.2. Rasgos kinésicos**

#### **2.3.2.1. Gestualidad**

**2.3.2.1.1. Gestos del rostro.** En total se logró identificar 80 gestos del rostro, dentro de los cuales se destacaron los de fruncir el ceño y alzar las cejas. En cuanto a fruncir el ceño, se observó

que era realizado cuando los comparecientes narraban una acción criminal que se ejecutó sobre una víctima, como se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

ACJS: con el perdón de la familia aquí y de todas las víctimas| /frunce el ceño/ todos los sesos en el suelo de ese muchacho

Así como se fruncía el ceño al momento de describir los crímenes, también se encontró que este gesto era realizado cuando los comparecientes reconocían los delitos y sus consecuencias sobre los familiares de las víctimas:

AEMT: debo resaltar y reconocer además /frunce el ceño/ el terrible daño emocional que se le causó a su padre

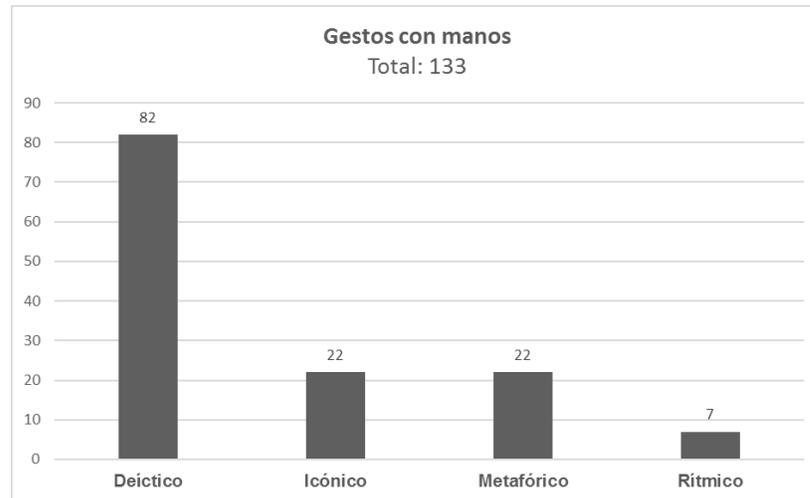
Así mismo, al momento de reconocer las afectaciones o la gravedad de los crímenes, los comparecientes también realizaban el gesto de alzar las cejas, como se ve en el siguiente ejemplo:

ATPC: Reconozco que hubo /alza las cejas/ graves afectaciones eh que le causamos a su salud física

De igual forma, los comparecientes alzaban las cejas cuando intentaban justificar sus crímenes o mitigar el grado de responsabilidad en las acciones:

ATPC: operábamos en todo el territorio nacional /alza las cejas/ y no siempre los mandos éramos informados de todo lo que ocurría

**2.3.2.1.2. Gestos con las manos.** Se pudo observar que los comparecientes realizaron un total de 133 gestos con las manos, los cuales fueron clasificados en cuatro categorías siguiendo la distinción gestual que hace McNeil (1992), como se puede ver en la siguiente tabla:

**Figura 2.***Distribución de gestos con la mano*

Como se pudo ver, los gestos de tipo déictico como señalar o apuntar con la mano o con los dedos a algún lugar del auditorio o a una persona, fueron los gestos que se presentaron con mayor frecuencia en las audiencias. Así mismo, este tipo de gesto fue usado en varias ocasiones por los comparecientes para señalarse a sí mismos al momento de reconocer la responsabilidad:

AERG: /se pone la mano en el pecho/ nosotros reconocemos ese daño particularmente yo lo reconozco el secretariado lo reconoce

Sumado a ello, los comparecientes usaban el déictico para apoyar sus justificaciones o como mecanismo para distanciarse de la responsabilidad de los hechos, ya que señalaban a sus otros compañeros que estaban en la sala para también atribuirles la culpa:

ADHA: me tomaron como ejemplo las personas que me veían a mí como comandante y como ejemplo| y /señala a los otros comparecientes que tiene atrás/ terminaron también ocultando y dando versiones falsas| o guardando silencio

De igual forma, era constante el señalamiento a un punto lejano en la sala cuando los comparecientes establecían en su discurso una distancia temporal considerable con el momento en el que ocurrieron los hechos:

ACJR: y se los tengo que confesar porque la idea es yo transmitirle /mueve una mano en el aire señalando un punto en el vacío/ lo que viví en el 2004 les dije verifiquen que sean guerrilleros

Sumado a ello, se observó que la mayoría de los gestos icónicos fueron usados por los comparecientes para representar visualmente cosas o acciones que eran descritas en sus narraciones, por ejemplo:

ACJS: a recogerlo el cuerpo cuando montan el cuerpo así /levanta una mano y la baja/ se /sube ambas manos al lado del rostro y las baja/ le cae media cara a ese muchacho en el suelo

Se ve que se intenta representar una presión de arriba a abajo que simboliza la presión de los mandos de la cual está haciendo referencia. Así mismo, los gestos metafóricos se usaron en su mayoría cuando los comparecientes daban nombres de altos mandos:

[alguien del público le pregunta por nombres de comandantes]

ACHG: /alza ambas manos abiertas/ no en su tiempo | el comandante estaba mi general Mora estaba mi general Ospina comandante de división | en eeen ese tiempo estaba el comandante de la brigada mi general Díaz

Así mismo, este tipo de gesto y también mostrando ambas manos abiertas, fue usado por algunos comparecientes al dar alguna justificación:

AEPC: nosotros éramos un un conjunto de fre | de bloques frentes columnas compañías milicianos que tenían su dinámica propia /abre las manos / cada uno de ellos tenía una dinámica propia | eso no es una justificación pero sí puede entenderse por qué se fue degradando tanto esta política

Por último, los gestos que se presentaron con menos frecuencia fueron los rítmicos, los cuales fueron usados principalmente cuando los comparecientes aclaraban que eran personas inocentes las que fueron asesinadas o cuando se hacía una descripción de acciones realizadas contra las víctimas:

AKNG: los secuestrábamos /golpea el atril con la mano/nos los llevábamos los asesinamos madre | esa es la verdad

**2.3.2.2. Movimientos del cuerpo.** El discurso de los comparecientes estuvo acompañado de distintos movimientos corporales. Se identificó que se repitieron con mayor frecuencia en el discurso de los comparecientes las siguientes acciones: asentir, negar y bajar la cabeza. En primer lugar, asentían con la cabeza cuando reconocían que sí cometieron un crimen:

AIRL: con dolor en el alma venimos a esta audiencia /asiente con la cabeza/ a reconocer y estamos ante ustedes reconociendo

Así mismo, los comparecientes asentían con la cabeza cuando intentaban justificar sus acciones, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

AIJG: Desafortunadamente la guerra genera unas conductas unos comportamientos| unas ideas /asiente con la cabeza/ que nublan la visión de quienes participan en ella

Por otro lado, otro movimiento usado por varios comparecientes fue negar con la cabeza, el cual era realizado cuando el hablante quería complementar una negación del discurso marcada con su cuerpo:

AEPA: Digo no estoy aquí justificando| /niega con la cabeza/ con esto no se repara el daño que hicimos

Sumado a ello, el tercer movimiento corporal identificado en los comparecientes es la acción de bajar la cabeza, el cual era usado cuando se reconocía el daño causado a las víctimas:

AEPA: no alcanzamos a entrar a mirar el ciudadano que está debajo del uniforme| el corazón que palpita debajo del uniforme| el sufrimiento y /baja la cabeza/ por eso fuimos indolentes frente al caso de El niño Andrés Felipe Pérez

Así mismo, los comparecientes, en especial los exmilitares, bajaban la cabeza al reconocer que no denunciaban los actos ilegales de los cuales ellos tenían conocimiento, como se muestra en el siguiente ejemplo:

AKJC: la solución mía era haber denunciado| haber hablado| pero no lo hice| /baja la cabeza/siempre callé| me arrepiento de corazón de verdad

**2.3.3. Rasgos lingüísticos**

**2.3.3.1. Pronominalización.** En total se encontraron 684 usos de los pronombres “yo”, “nosotros”, “usted” y “ustedes”, distribuidos de la siguiente manera:

**Figura 3.**

*Distribución de pronominalización*



Los pronombres “usted” o “ustedes” eran usados por los comparecientes cuando se referían a un grupo de víctimas o a una víctima en específico, en ocasiones presente en la sala:

AKJC: me arrepiento de corazón de verdad con las víctimas durante mucho tiempo haber yo mancillado el nombre de ustedes.

Mientras que el pronombre “yo” en su forma base o conjugado con algún verbo fue usado para asumir una responsabilidad individual de los hechos delictivos, ya sea como realizador directo de la acción o como comandante que ordenó el crimen:

AIMT: Yo asumo responsabilidad que yo el jefe

Igualmente, el reconocimiento de la realización directa de los crímenes o el haber dado la orden se realizó usando el pronombre “nosotros” en su forma base o conjugado con algún verbo:

AIPC: En primer lugar que efectivamente reconocemos que fue una orden de la dirección y que fue ejecutada

En ocasiones empezaban hablando desde un “yo” y ellos mismos cambiaban su discurso para hablar desde un “nosotros”. También sucedía el caso contrario, en donde empezaban a hablar desde un “nosotros” y cambiaban el discurso al “yo” por petición de la magistratura o de una víctima.

**2.3.3.2. Subjetivemas.** Para esta clasificación se tomó la teoría de Kerbrat Orecchioni (1980); sin embargo, es importante mencionar que en este apartado únicamente se abordaron los adjetivos, debido a la relación del uso de los mismos con el tema de investigación. De igual forma, solo se tuvieron en cuenta los adjetivos subjetivos, por su productividad para el estudio.

De las 30779 palabras que tiene el corpus en total, se encontró que hay 138 adjetivos en el discurso de los comparecientes, que se distribuyeron de la siguiente manera:

**Figura 4.**

*Distribución de adjetivos*



Como se ve en el gráfico anterior, los adjetivos eran en su mayoría axiológicos y eran usados de dos maneras: en primer lugar, de forma positiva para buscar resarcir o arreglar el nombre de las víctimas frente a las acusaciones de pertenecer a un grupo al margen de la ley, como se evidencia en el siguiente fragmento:

ADFO: Hoy quiero decirle a la opinión pública| que Dabeiba es un municipio de gente buena y pujante| de gente honrada| trabajadora| campesinos

Se puede ver que los adjetivos son usados para exaltar y tratar de limpiar el nombre de las personas que fueron criminalizadas al señalarlas como pertenecientes al municipio de Dabeiba. Por otro lado, se encontró adjetivos axiológicos negativos usados para descalificar actos o a personas perpetradoras de la violencia, como en este caso:

AERL: que no hay estudiantes malos sino profesores malos| aquí no hay guerrilleros malos sino malos comandantes| nosotros fallamos en eso

Así mismo, se encontraron adjetivos afectivos cuando se hablaba de un crimen o una acción violenta contra las víctimas:

ATPC: sinceramente para mí particularmente ha sido de los más dolorosos| porque ocurrió en el área donde yo estaba

### **2.3.3.3. Justificaciones**

**2.3.3.3.1.** Culpa de los superiores. Respecto a los tipos de justificaciones realizadas por los comparecientes, la responsabilización de los superiores fue la que más se repitió en las

audiencias, especialmente en las de los exmilitares. En total se pudo contabilizar 43 momentos en los que se desplazaba la culpa a un superior:

ADFO: Este general Montoya| siendo comandante en la séptima división| efectuaba programas radiales con cada uno de nosotros los comandantes de pelotón| nos insinuaba| nos inculcaba diciéndonos frases| que son muy fuertes| nos decía a los comandantes de pelotón yo no necesito litros de sangre| yo necesito carrotancados de sangre| y era enfático y nos manifestaba en el radio| que los únicos resultados que para él contaba eran los muertos

Se pudo observar la constante mención a un superior, en donde incluso se le nombra directamente por el nombre, así como se referencian las ordenes que dicho general les impartía.

**2.3.3.3.2. Culpa de las víctimas.** De igual forma, se pudo observar momentos en dónde los comparecientes le atribuían la culpa a las mismas víctimas por las acciones que los grupos armados ocasionaron sobre la población civil, como se ve en el siguiente ejemplo:

ACJS: mírame la cara que es la última que vas a ver te voy a asesinar y el man me dijo tú no eres capaz de asesinarme a mí me dijo me desafió en el momento y lo puse como a 5 metros doctor y víctimas le pegué 3 tiros en el pecho al muchacho

Se observa que el compareciente manifiesta que la víctima previamente lo había desafiado y que por eso le disparó. Así mismo, la justificación está relacionada con un tipo de teatralidad del testimonio. El culpar a las víctimas también se puede evidenciar en este otro ejemplo:

ATPA: hoy venimos a reconocer la conducta tal y como fue | en la que cuando estábamos en en el alzamiento la justificábamos | porque de pronto a veces decisiones de las comunidades que no pagó la multa que no fue abrir el camino o sencillamente es un desconocido tiene enviado por el otro bando | es sencillamente no está acogiendo las normas de la comunidad es una persona que está generando inconformidades rompiendo el tejido social que estaba en la comunidad | diríamos eso hoy o diríamos no lo concreto eso hoy no es justificación no es justificatoria

Se observa que el compareciente reconoce que sus acciones las hacían bajo la excusa de castigar a las víctimas por no haber pagado una extorsión o por haber sido vista como alguien que estaba generando problemas en la zona.

**2.3.3.3. Culpa del tamaño de la organización.** En cuanto a la tercera forma de justificación que usaban los comparecientes, aunque más presente en el antiguo Secretariado de las FARC, era culpar al excesivo tamaño que alcanzó la organización en una época:

AIPC: nosotros éramos un dijéramos un conjunto de fre de bloques| frentes| columnas| compañías| milicianos| que tenían su dinámica propia| cada uno de ellos tenía una dinámica propia| eso no es una justificación| pero sí puede entenderse por qué se fue degradando tanto esta política

Se observa que se usa como excusa el alto número de miembros activos en las FARC organizados en diferentes frentes alrededor del país, lo que, según el compareciente, hizo que fuera

más complicado para los mandos altos poder controlar todos los operativos. Además, el compareciente niega que no se está justificando.

**2.3.3.3.4. Culpa de la naturaleza de la guerra.** Por otro lado, se encontró que varios comparecientes hacían referencia a la naturaleza belicosa del país como culpable de haberlos hecho cometer crímenes contra la población civil; por ejemplo:

AIJG: Desafortunadamente la guerra genera unas conductas| unos comportamientos| unas ideas que nublan la visión de quienes participan en ella.

**2.3.3.3.5. Culpa de la pérdida de los valores.** Sumado a ello, se observó que un tema recurrente en las audiencias era la mención de la pérdida de valores ideológicos y morales que guiaban el actuar de las FARC y del ejército, como se ve en el siguiente ejemplo:

AEJG: nos enceguecimos| nos alejamos definitivamente de esos valores| éticos morales que inspiraron| ese alzamiento armado

Se observa que reconocen una distancia entre conductas al final del conflicto y que por eso sus actuaciones cayeron en la ilegalidad, dando a entender que para los comparecientes esos valores o ideologías no son los culpables del accionar que llevaron a cabo, sino que lo erróneo fue no seguirlos.

A manera de síntesis de los resultados descritos en esta sección, se puede decir que las principales regularidades fueron una tendencia a representar o enunciar el arrepentimiento y la colaboración para contribuir al esclarecimiento de la verdad. Además, se incluyeron a las víctimas para reconocer su dolor y los daños causados. Todos estos recursos se orientaron a mostrar la veracidad

de su discurso y cumplir con las exigencias de las tres dimensiones de reconocimiento que les exige la JEP. Sin embargo, existe una tensión en el cumplimiento de las exigencias institucionales de la JEP, porque a pesar de que se emplean recursos discursivos para cumplir con los requisitos del reconocimiento, en ocasiones los comparecientes se inclinan por evadir la culpa y justificar sus acciones para disminuir la carga de la responsabilidad.

Luego de haber desarrollado esta parte descriptiva, es necesario avanzar en las interpretaciones que se desarrollaron a manera de conclusión del estudio.

### **3. Conclusiones**

#### **3.1. Rasgos suprasegmentales**

Las pausas observadas tenían en común que se presentaban antes o después de enunciar información que, en la situación comunicativa de las audiencias, poseía una gran carga afectiva y legal. Es por esto que dichos intervalos de tiempo pueden verse como una estrategia usada por los comparecientes para sopesar las palabras y la forma de expresarlas, ya que los momentos de silencio cumplen un papel fundamental para la organización de estructuras mentales y semánticas, que luego son materializadas en el discurso hablado (Blondet, 2006). Por lo tanto, las auto interrupciones que los comparecientes hacen en su reconocimiento son una muestra de ese ajuste mental de la información, o de una valoración interna del repertorio lingüístico del hablante para tratar de escoger las palabras adecuadas para explicar hechos complejos y comprometedores como el asesinato de una persona, el reconocimiento de la culpa por acciones ilegales o atribuir la culpa a otros sujetos.

Así mismo, es importante tener en cuenta que estas audiencias son la última etapa de un proceso jurídico que el público en general no conoce. Por tal razón, estos encuentros pueden verse como una puesta en escena que está controlada y ensayada, por lo que hay un bajo nivel de improvisación y espontaneidad. Esto, buscando cumplir las tres dimensiones de reconocimiento de la JEP, como lo precisa el magistrado Oscar Parra Vera (2023) de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas: “La SRVR precisó que el reconocimiento esperado en estas audiencias tenía que ser un reconocimiento fáctico, jurídico y restaurativo.” (p. 5).

Por otro lado, los comparecientes aumentan el volumen de la voz al momento de mencionar los pronombres “yo”, “nosotros”, “usted” y “ustedes”. Así como enunciar a las víctimas desde la tercera persona. Esto puede ser visto como un mecanismo discursivo para destacar ante la JEP el reconocimiento desde el “yo” y el “nosotros” de la responsabilidad. De igual forma, los comparecientes mencionan directamente el nombre de la víctima en un tono más alto y emplean los pronombres “usted” y “ustedes”, lo que puede ser visto como una estrategia prosódica para destacar que están cumpliendo con el compromiso restaurativo. Además, al enfatizar esta relación dialógica con el “tú”, el “usted” o el “ustedes”, tratan de dar una imagen de conversación más auténtica o sincera con la víctima en el intento por restaurarla.

Por lo tanto, se observa el uso de la entonación como una estrategia para resaltar información importante, pues como lo afirma Hualde (2014): “Las diferencias de entonación también nos permiten marcar la información como relativamente más o menos importante y también expresar otros significados en el nivel del discurso.” (p.261). En ese orden de ideas, es

importante para la JEP y los comparecientes demostrar que ellos reconocen y asumen sus responsabilidades, esto debido al compromiso legal que los excombatientes adquirieron al someterse al proceso de paz, lo que implica cumplir con las tres dimensiones de reconocimiento: fáctica, jurídica y restaurativa.

Finalmente, los fragmentos identificados con un volumen de voz más bajo se relacionaron con un sentimiento de vergüenza por parte de los comparecientes, pues como lo afirma Van Dijk (2012): “cuando bajamos la voz, se puede interpretar que no queremos que nos escuchen, que el tema de nuestra conversación es confidencial o tabú” (p.174) Esto se hace evidente cuando los comparecientes usan un volumen de voz más bajo cuando hablan de una acción o crimen que probablemente los avergüenza, ya que es un delito que, para las víctimas, los magistrados y el público puede resultar incómodo de escuchar, inclusive para ellos puede representar deshonor. Además, el hecho de disminuir el tono de voz al pedir perdón puede relacionarse con ese sentimiento de vergüenza o incomodidad. Del mismo modo, esto sucede cuando los comparecientes hacen mención en voz baja a otro grupo armado al margen de la ley, ya sea por tener nexos o ser enemigos, como es el caso de los paramilitares.

Para finalizar, es importante aclarar que, teniendo en cuenta la cantidad de comparecientes y sus lugares de procedencia, los rasgos suprasegmentales analizados pueden asumirse como independientes de las variaciones dialectales propias de cada exguerrillero y ex militar, según su región de procedencia.

### 3.2. Rasgos kinésicos

Respecto a la gestualidad realizada con el rostro, los comparecientes fruncen el ceño y alzan las cejas cuando describen acciones o actos violentos que conllevan algún daño físico y emocional a las víctimas, demostrando con los gestos que hablar de ello les produce cierta repulsión y en ocasiones asombro. Esto puede verse como un intento del sujeto de mostrarse ante los demás como alguien que rechaza el conflicto y que prefiere la reconciliación. Por ende, dichos gestos tienen el propósito de dar veracidad a esa puesta en escena de alguien distanciado de la guerra y mostrar a las víctimas que no es fácil hablar de esos actos.

En cuanto a la gestualidad de las manos, el hecho de que los comparecientes usen el gesto de tipo deíctico para señalarse a sí mismos, es una forma de reiterar su culpa individual y llamar la atención del público sobre ellos mismos. Así mismo, al señalar a otros responsables en la sala, quieren destacar y mostrarles a los magistrados y a las víctimas que hay otros implicados y que la atención no se centre solo en ellos. Este constante uso del deíctico es una forma de centrar la atención de las otras personas en algo que el hablante quiere destacar y que tiene como propósito que el receptor entienda la intención social de quien habla, es decir, lo que este quiere que el destinatario del mensaje haga, sepa o sienta (Tomasello, 2008). Es por ello, que el propósito de los comparecientes con el constante uso del deíctico es hacer ver a las víctimas que ellos sí reconocen la responsabilidad individual por los hechos y que también están dispuestos a aportar a la verdad al señalar a otros responsables.

En cuanto a los gestos icónicos, estos fueron usados en las audiencias para darle apoyo visual a la descripción de las acciones criminales. Suárez y Pietrosevoli (2007) concluyen que

estos gestos pueden ser una estrategia para: “ofrecer al interlocutor una representación mucho más fiel del evento vivido” (p.88). Por lo tanto, hay comparecientes que usan este recurso gestual para intentar recrear fielmente una descripción de los hechos y aportar a esa puesta en escena de que el reconocimiento que están haciendo es verídico, pues ellos tienen como compromiso el aporte inicial a una verdad que los investigadores de la JEP tendrán que corroborar a partir de esos testimonios.

Sumado a ello, los gestos de mostrar ambas manos abiertas fueron categorizados como metafóricos, que eran realizados por los comparecientes para de alguna forma simbolizar o dar la imagen de una persona confiable y transparente; esto se corresponde con los momentos en donde usaban el gesto, pues nombraban comandantes para dar a entender que los crímenes fueron ordenados y no por decisión propia. Así mismo, este gesto apareció en intentos de justificaciones de altos mandos, por lo que puede verse como la representación de “lavarse las manos” y alejarse de la responsabilidad.

Por otra parte, los movimientos corporales de asentir y negar con la cabeza en ambos casos tratan de darle veracidad al discurso para apoyar lo que dicen, mientras que el negar con la cabeza lo emplean para remarcar algo negativo. Según Cestero Mancera (2014) asentir con la cabeza: “es una estrategia muy eficaz de persuasión: se interpreta como un movimiento de reverencia hacia el interlocutor, que invita al acuerdo y a la cooperación”. (p.145). Se puede ver cómo los comparecientes emplean estos gestos para tratar de mostrar un discurso más verídico que responde al compromiso de verdad que exige la JEP. Además, estos movimientos pueden ser vistos como una forma de evaluar con la cabeza las acciones que realizaron y dar la imagen de ser conscientes

de su mal actuar y ahora muestran un cambio de pensamiento. Esta auto reflexión que hacen los exmiembros de las FARC-EP intenta enfrentar el imaginario social que los ve como un grupo sesgado por una ideología, que usaban las armas sin cuestionar sus propios actos.

Adicionalmente, inclinar la cabeza, según Cestero Mancera (2014), “es un signo muy positivo por el que el hablante se subordina al interlocutor consiguiendo, con ello, empatía” (p. 147). Se encontró que el gesto de bajar la cabeza es usado cuando los comparecientes reconocen que no actuaron correctamente, lo que también se puede ver como una muestra de arrepentimiento que está asociado a la búsqueda del perdón de las víctimas presentes en la sala de reconocimiento. Se destaca el gesto de bajar la cabeza en los militares, pues esto representa el deshonor de haberle fallado a una institución y al país, y ese mismo gesto rompe con la rigidez de postura y de autoridad que ellos como fuerza pública representan para los ciudadanos. Este gesto resulta significativo teniendo en cuenta que en la época en que se dieron los hechos los militares eran conocidos como “héroes de la patria” y tenían cierta superioridad moral, por lo que verlos en esta posición tiene un gran impacto para ese imaginario social que se construyó alrededor de las fuerzas militares.

### **3.3 Rasgos lingüísticos**

Las construcciones pronominales más usadas por los comparecientes a la hora de reconocer los crímenes fue el “nosotros inclusivo” (Kerbrat-Orecchioni, 1980). Este uso del plural tiene como propósito facilitar el reconocimiento, pues le permite al “yo” incluirse dentro de un grupo para de cierta forma protegerse y no asumir con toda la responsabilidad de manera individual. Sumado a ello, en algunos fragmentos se observaron construcciones gramaticales con el “nosotros extensivo”, en donde los comparecientes incluyeron a las víctimas en su discurso para señalar un

interés colectivo por la reconciliación y la reparación. Esto hace parte del discurso que propone la JEP para la construcción de la paz.

El uso del “yo” también es constante en las audiencias, por lo que se puede reconocer que el sujeto discursivo acepta la carga que implica asumir la responsabilidad de los crímenes. Sin embargo, en ocasiones el “yo” no sigue el patrón de reconocimiento de crímenes, sino que se emplea el “nosotros”. Además, se encontró que los comparecientes usan ambos pronombres de forma aleatoria sin seguir algún tipo de estrategia discursiva.

Teniendo en cuenta que los pronombres personales “yo” y “tú” funcionan bajo una relación de reciprocidad y cooperación (Benveniste, 1971), es importante destacar la mención de las víctimas en singular o en plural que hacen que el discurso tenga un objetivo delimitado hacia el cual dirigirse, pues tanto el “tú” como el “yo” son esencialmente marcadores deícticos. Por lo tanto, la mención a las víctimas es un intento de los comparecientes de mostrar que su discurso, su reconocimiento y su invitación a la reconciliación tienen como principal destino las víctimas, mostrando que ellas son el centro del proceso restaurativo llevado por la JEP.

Por otro lado, del discurso de los comparecientes se destaca los adjetivos axiológicos negativos (Kerbrat-Orecchioni, 1980) para hacer juicios de valor. Estos son usados para descalificar a los grupos armados y los actos que cometieron; de esta manera aceptan que fueron crímenes no amnistiables. Mientras que los otros adjetivos axiológicos son usados para destacar positivamente a las víctimas y de esta forma limpiar el nombre de las personas que fueron estigmatizadas, con el fin de cumplir con la dimensión restaurativa que les exige la JEP. Adicionalmente, los adjetivos afectivos fueron usados para enunciar la carga emocional que se

evidencia en el reconocimiento de los crímenes y de esta manera intentar mostrarse como sujetos empáticos con el dolor de las víctimas.

En lo concerniente a las justificaciones en las que se le atribuye la culpa a un superior, estas se hicieron presentes únicamente en el discurso de los exmilitares, las cuales se pueden ver como una forma de disminuir la culpa y desplazar la responsabilidad a alguien más. Es importante mencionar que los antiguos miembros del ejército eran motivados con premios para realizar ejecuciones extrajudiciales. De ese modo, ellos buscaban ganar dinero, obtener vacaciones o el simple hecho de tener el reconocimiento social por mostrar resultados y ser “un héroe de la patria”.

Atribuirle la culpa a un superior muestra la falta de reflexión por parte del subalterno, ya que en el momento en que ellos participan de estos crímenes no se detienen a pensar en las consecuencias de sus actos o lo que está moralmente establecido por la sociedad. Esto debido a que la moral de ellos es cambiada o reemplazada por las órdenes y las normas que rigen a la institución. En ese momento lo que se necesitaban eran resultados y esto era una orden directa desde los más altos mandos del ejército nacional; es por eso que la moral de ellos se ve reemplazada, dado que en esa estructura de mando ponen por encima las órdenes a los valores sociales. Marco Estrada (2007) recuerda que: “la palabra ‘moral’ únicamente significa *more*, literalmente, ‘costumbres y hábitos’, los cuales pueden ser modificados por otro ‘conjunto’ de normas de comportamiento social sin más complicación” (p. 36). Adicionalmente, el hecho de que sus compañeros tampoco llegaran a cuestionarse o pronunciarse frente a las acciones llevadas a cabo no les permitió ser conscientes de la gravedad de los hechos que estaban cometiendo. Dicha falta de reflexión y modo de actuar es nombrada como “banalidad del mal” por Hanna Arendt,

quién es citada por Estrada (2007): “La banalidad del mal no es un fenómeno moral ni de la voluntad, sino de la ausencia de la facultad de juicio, de la incapacidad de pensar la diferencia” (p.40).

Sin embargo, es necesario aclarar que el hecho de que los comparecientes no eran conscientes del daño que estaban haciendo, no es ello una excusa para dejar de ver sus acciones como crímenes lesa humanidad que ameritan ser juzgados y judicializados. En relación con esto y aludiendo al concepto de “banalidad del mal”, Estrada (2007) menciona que:

“Hannah Arendt denuesta a Adolf Eichmann como banal, no a los crímenes mismos. Calificarlo así, no significa minimizar sus delitos, sino colocar en su justa dimensión humana al perpetrador. Por tanto, Arendt no exculpa en ningún sentido al alemán y está de acuerdo con la sentencia” (p. 38).

Además de excusarse aludiendo a órdenes de superiores, los comparecientes también desplazan la responsabilidad de su actuar a las mismas víctimas. Este intento de justificación que propende a una culpabilización de la víctima se enmarca dentro de los ocho mecanismos de desconexión moral planteados por Bandura (1999), el cual consiste en ver a la víctima como la causante o incitadora de la acción criminal. Esta estrategia argumentativa es utilizada por un exmilitar para afirmar que la propia víctima fue quién lo retó para que la asesinara. Del mismo modo, otros exmiembros del ejército usan esta justificación cuando mencionan la condición de drogadicción o vulnerabilidad social de algunas víctimas convertidas en falsos positivos. Mientras que, en el caso de los exguerrilleros, se argumenta que se recurrieron a secuestros y asesinatos cuando las víctimas no pagaban las extorsiones, desobedecían las reglas impuestas en una

comunidad o por eliminar posibles infiltrados de grupos enemigos. En definitiva, parece que los comparecientes buscan cuestionar las acciones, formas de ser o decisiones de las víctimas para alivianar la carga de la responsabilidad y verse a sí mismos como una consecuencia de lo que las propias víctimas ocasionaron.

Otra forma de justificar sus actos fue aludir al gran tamaño de la organización y lo difícil que era controlar a los demás frentes guerrilleros. De igual forma, se afirma que los mandos medios eran quiénes tomaban decisiones por su propia voluntad, sin consultar a los mandos altos. De esta forma los comparecientes buscan desligarse de la responsabilidad intelectual de los crímenes de lesa humanidad.

Aunque en la justificación empleada por los altos mandos guerrilleros tratan de dar a entender que no había una normativa clara para los mandos medios, dicha afirmación se puede refutar con lo planteado por Acosta (2020):

Esto dio como resultado la consolidación de una jerarquía bastante radical de mando, estableciendo como cabeza de la organización al Estado Mayor Central y al Secretariado del Estado Mayor Central<sup>22</sup>. Igualmente, en la mencionada Conferencia Guerrillera se ratificaron y difundieron tanto las “Normas Internas de Comando”, estipulaciones que regulaban la vida de los guerrilleros y de sus respectivos campamentos, como también el “Reglamento de Régimen disciplinario” para cumplimiento de todos los estratos jerárquicos. (pp. 546-547).

Por lo tanto, se demuestra que las FARC-EP sí contaba con una normativa que regulaba las conductas y las sanciones o castigos que se aplicaban a quienes se salían de estos lineamientos.

Adicionalmente, los exjefes guerrilleros hacen énfasis en una jerarquía de mando, en donde las máximas decisiones y directrices eran tomadas por el Secretariado Mayor Central. Por tal razón, los comparecientes sí tenían la responsabilidad de controlar el actuar de las diferentes divisiones que tenía la organización alrededor del país.

En cuanto a la justificación por la naturaleza de la guerra, parece que el compareciente está manifestando que la guerra era naturalmente violenta y él no podía cambiar ese aspecto esencial del conflicto, por lo que, si quería seguir con vida, no le quedaba más opción que continuar ese ciclo de violencia. En ese sentido, puede entenderse como una falacia del falso dilema al querer presentar como únicas dos opciones: el seguir con la violencia o dejarse matar. Así mismo, se puede evidenciar un uso de la falacia de evadir el peso de la prueba. Sobre esta falacia, Van Eemeren y Grootendorst (2002) afirman que: “Otra manera de evadir el peso de la prueba es formular el punto de vista de tal manera que se lo proteja de una evaluación adecuada” (p.137). Es decir, que el uso de calificativos intangibles usados en expresiones como “la naturaleza de la guerra” dificulta que tal afirmación pueda ser refutada. Ven Eemeren y Grootendorst (2002) añaden que:

Es precisamente debido a que tales cuantificadores están ausentes y a que se agregan calificativos esencialistas e intangibles, como "esencialmente", "realmente" y "por naturaleza", que no queda claro en qué caso el punto de vista en cuestión sería defendido de una manera concluyente o, para el caso, refutado de manera concluyente (p.138).

Finalmente, los comparecientes manifestaron la pérdida de valores ideológicos y morales como un factor que contribuyó a la realización de crímenes de lesa humanidad. Esto también es

una forma de desligarse de las instituciones que ellos representan, pero dejando claro que los valores e ideologías de dichas organizaciones no son los culpables de su participación en acciones criminales, sino que la culpa la tienen ellos de forma individual por no seguir la visión de los grupos a los que pertenecían.

Cabe resaltar que, aunque tanto los exmilitares y los exguerrilleros constantemente niegan que lo que están manifestando es una justificación, como lo plantea Ducrot (1985), toda negación pone en escena a su vez una afirmación. En ese orden de ideas, el hecho de que ellos evadan la responsabilidad y digan que no están justificando sus actos, se puede ver que en su discurso de manera implícita están manifestando una forma de excusa.

#### **3.4. Concurrencias**

Las siguientes concurrencias fueron elaboradas por medio de los gráficos ofrecidos por el programa Atlas.ti web. A partir de ello se llegaron a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, se encontró una correlación entre las pausas y las justificaciones cuando se culpa a un superior. Esto puede entenderse como un espacio de tiempo que el compareciente se toma para pensar muy bien lo que va a decir, pues hay que tener en cuenta que está a punto de nombrar y culpar directamente a otra persona que para la época de los hechos tenía más poder y autoridad, mostrando que aún prevalece ese respeto y honor hacia los superiores, algo propio de la educación militar.

Así mismo, hay una correlación entre los descensos y aumentos del tono de la voz para enunciar adjetivos axiológicos negativos y adjetivos afectivos que expresan una emoción producto

de la violencia. Dependiendo del sustantivo al que va dirigido el efecto gramatical del adjetivo, el compareciente destaca con un volumen más alto un juicio de valor negativo sobre una acción o actitud ilegal durante el conflicto para demostrar su rechazo. En cambio, el compareciente disminuye el volumen de la voz cuando su intención no es hacer destacar un calificativo negativo que va dirigido a cierto sustantivo.

De igual forma, hay una correlación entre el uso de pronombres y el aumento y la disminución del volumen de la voz, en donde el pronombre “nosotros” es el más utilizado. Teniendo en cuenta que, como ya fue explicado anteriormente, este pronombre es usado al momento de asumir la responsabilidad, puede decirse que hay fragmentos en donde los comparecientes tienen la intención de que su reconocimiento se destaque sobre el resto del discurso, así como hay otros en los que, dependiendo del tipo de cargo que están asumiendo, van a intentar que la audiencia o los magistrados no le den tanta importancia.

Finalmente, se encontró que los comparecientes elevan el volumen de la voz cuando van a culpar a un superior. Esto puede entenderse como un intento de demostrar a la JEP que están aportando a esa verdad al señalar a culpables con nombre propio. También, esto puede verse como una forma de mostrar seguridad en la mención de otros responsables para lograr un efecto de veracidad en el discurso.

### **3.5. Conclusiones finales**

Como conclusión final de este trabajo investigativo y retomando tanto el propósito general como los específicos, se evidenció que en los procesos discursivos llevados a cabo por los comparecientes se utilizaron diferentes estrategias comunicativas para enunciarse a sí mismos

como culpables de los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. Estos recursos del lenguaje con determinados fines abarcaron desde el uso de elementos prosódicos como el volumen de la voz y pausas; así como elementos kinésicos conformados por movimientos del cuerpo, gestos realizados con las manos y con el rostro que apoyaron la narración de los hechos. De igual forma, se destaca el uso de diferentes rasgos lingüísticos que tuvieron la intención de apoyar gramaticalmente la aceptación de la culpa, descripción de hechos violentos, reconocimiento de consecuencias sobre las víctimas y desplazamiento de la culpa a otros implicados o hacia otros factores.

En cuanto a las justificaciones, se evidenció que hay una tendencia de los comparecientes a responsabilizar a otras personas y responder a la pregunta de ¿Quién dio la orden? Así mismo, culpan a otros factores que ellos muestran como propios de las dinámicas de la guerra. Adicionalmente, en los reconocimientos se puede ver la constante mención a la pérdida de los ideales que en un principio guiaban su actuar, viéndose a sí mismos como sujetos que no estuvieron a la altura de los objetivos y valores de las instituciones u organizaciones a las que pertenecían.

Por otro lado, hay un esfuerzo en el discurso de los comparecientes por cumplir los compromisos adquiridos en el proceso de paz y que se reflejan en las dimensiones establecidas por la JEP. Es por esta razón que el discurso se orienta hacia el reconocimiento, la restauración de la dignidad de las víctimas y la construcción de la verdad. Por ende, las estrategias discursivas responden a la obligación de mostrar un discurso verídico ante los ojos de los magistrados, pero en especial para las víctimas y la población en general, ya que se busca dar credibilidad al proceso de paz y obtener los beneficios pactados. De igual forma, se destaca el impacto social que estas

audiencias tienen en la vida política de los grupos y sus representantes en la dejación de las armas, ya que para el país puede ser difícil escuchar estos crímenes y ver a los exguerrilleros ocupando altos cargos públicos y ser juzgados por una justicia especial.

Sumado a ello, es importante mencionar las consecuencias sociales y políticas en el país al ver a exmilitares reconocer crímenes de lesa humanidad, ya que ha provocado una pérdida de la credibilidad institucional y una deslegitimación de las políticas de seguridad. Además, ha generado un debate respecto al actuar de la fuerza pública en lo que continúa del conflicto armado, tema que ha tomado fuerza en escenarios políticos.

Finalmente, para próximas investigaciones sería conveniente analizar el uso pronominal de la “tercera persona” para ver en qué fragmentos de reconocimiento se emplea lo que es llamado por Benveniste como la “no persona” y cómo se refieren a personas externas a la organización a la que pertenecen. También, sería interesante comparar las dinámicas propias del reconocimiento que hacen los exguerrilleros frente a los mecanismos discursivos de los exmilitares. Así mismo, queda pendiente la revisión de singularidades encontradas en el corpus como los mecanismos discursivos que los comparecientes usan para tratar de limpiar su imagen. Es importante mencionar, que esta justicia especial es un proceso inacabado, ya que aún hay más audiencias por realizarse, por ello es un tema que se puede seguir desarrollando y para futuras investigaciones se pueden tomar en cuenta las audiencias que se realicen a los paramilitares.

Adicionalmente, es importante mencionar que este trabajo aporta al fortalecimiento de competencias científicas esenciales en el perfil del docente de español. Además, con esta investigación y este archivo testimonial, también se busca seguir fomentando que desde las

ciencias del lenguaje se aborden estos escenarios discursivos que tienen una gran importancia en el proceso de paz y en la sociedad colombiana. De ese modo, la academia se estaría involucrando y aportando a la construcción de una paz estable y duradera.

Por otro lado, como profesionales de la lengua materna se tiene la responsabilidad de entender el conflicto armado desde el punto de vista del lenguaje y abonar a los procesos de reparación, de no repetición y construcción de paz. Esto teniendo en cuenta que la educación es el sector más potente para conocer esta parte de la historia del país y promover la superación del conflicto armado.

### Referencias Bibliográficas

- Acosta, C. (2020). *Férrea pero consciente: disciplina y lazo identitario en las organizaciones clandestinas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)*. Izquierdas, 49, 541-553
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Editorial Lumen, S. A.
- Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3(3), 193–209
- Benveniste, É. (1971). *Problemas de lingüística general I*. Siglo XXI Editores.
- Bernal, C. Moya, M. y Martínez, J. (2015). *Derecho internacional humanitario en el conflicto armado colombiano*. Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/gpd-derecho-internacional-humanitario-en-el-conflicto-armado-colombiano.html>
- Blondet, María (2006). Variaciones de la velocidad de habla en español: patrones fonéticos y estrategias fonológicas. Un estudio desde la producción. Tesis doctoral. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2010). *La masacre del salado: esa guerra no era nuestra*. Editorial Taurus. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-salado-esa-guerra-no-era-nuestra/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Grupos Armados Posdesmovilización (2006 - 2015) Trayectorias, rupturas y continuidades*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/grupos-armados-posdesmovilizacion/>

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Desmovilización y reintegración para militar panorama pos-acuerdos con las AUC*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar/>
- Cestero Mancera (2014). *Comunicación no verbal y comunicación eficaz*. Universidad de Alcalá.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Ruta de investigación: los caminos de la escucha. Sistematización y analítica de datos*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/cartillas-ruta-de-investigacion-los-caminos-de-la-escucha>
- Comisión para Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Hallazgos y recomendaciones de la comisión de la verdad de Colombia*. Comisión de la verdad. <http://comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>
- Congreso de la República de Colombia (2019). *Ley 1957. Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz*.
- Ducrot, O. (1985). La noción de sujeto hablante. En Arnoux E, (Ed.) *El decir y lo dicho*. (pp. 251-276). Edicial.
- Ducrot, O. (1988). *Polifonía y argumentación: conferencias del Seminario teoría de la argumentación y análisis del discurso*. Universidad del Valle.
- Estrada, Marco. (2007). *La normalidad como excepción: la banalidad del mal, la conciencia y el juicio en la obra de Hannah Arendt*. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales.
- Filinich, M. I. (1998). *Enunciación*. Eudeba.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Segunda edición. Ediciones Morata.
- García Negroni y Tordesillas, M. (2001) *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Gredos.

- Golding-Meadow, S. (1999). The role of gesture in communication and thinking. *Trends in Cognitive Sciences* 3, 419-429.
- Hualde, J. I. (2014). *Los sonidos del español*. Cambridge University Press.
- Jurisdicción Especial para la Paz (2020). *Estrategia de comunicaciones de la JEP*. JEP.
- Kerbrat-Orecchioni, K. (1980). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Editorial Hachette.
- Krauss, R., Yihsiu, C. & Purmin, C., (1996). Nonverbal behavior and nonverbal communication: what do conversation hand gestures tell us?. En Mark Zanna (ed.), *Advances in experimental social psychology*, 389-450. Academic Press.
- Martín Zorraquino, M. A. y Portolés Lázaro, J. (1999): Los marcadores del discurso. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3, 4051-4213. Espasa-Calpe.
- McNeill, D. (1992). *Hand and mind: What gesture reveals about thought*. University of Chicago Press.
- McNeill, D. (2005). *Gesture and thought*. University of Chicago Press.
- Parra, O. (2023). *La audiencias de reconocimiento de la JEP*. JEP.
- Olave-Arias, G., Gómez-Arcila, N., y Cisneros-Estupiñán, M. (2021). *Pronominalización personal en el discurso de docentes víctimas del conflicto armado colombiano*. Educación y Humanismo.
- Ramirez, J., (2021). *Construcción discursiva de las víctimas en el conflicto armado colombiano*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja.
- Suárez-Rivas, F., Pietrosemoli, L. (2007). *Gestualidad y estructura narrativa. Análisis de un caso*. Universidad de Los Andes.
- Tomasello, M. (2008). *Los orígenes de la comunicación humana*. Kazt Editores.
- Van Dijk, T. (2012). *Discurso y contexto un enfoque sociocognitivo*. Editorial Gedisa.

Ven Eemeren y Grootendorst. (2002). *ARGUMENTACION, COMUNICACION Y FALACIAS*.  
Universidad católica de Chile.

Yuni, J. y Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar* (Vol. 2). Editorial Bruja.